



**Instituto Cervantes**

D<sup>a</sup> Carmen Caffarel Serra, Directora del Instituto Cervantes, nombrada mediante Real Decreto 993/2007 de 13 de julio, de conformidad con las facultades conferidas en la Ley 7/1991 de 21 de marzo, por la que se crea dicho Organismo Público

### RESUELVO

Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato, sujeto a regulación armonizada, de los *servicios de mantenimiento integral de las instalaciones eléctricas, electrónicas y de saneamiento de los edificios de la Sede central del Instituto Cervantes, ubicados en la calle Alcalá, 49 de Madrid y en la calle Libreros, 23 de Alcalá de Henares - Madrid-*, tramitado mediante procedimiento abierto, al amparo de lo previsto en los artículos 13, 122 y 141 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la Empresa ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS, S.A., por un importe de (UN MILLÓN TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS -IVA excluido- (1.030.919,64 euros)

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso – administrativo ante los juzgados de lo Contencioso – Administrativo de Madrid, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Lo que dispongo en Madrid, a 7 de octubre de 2010

LA DIRECTORA

Carmen Caffarel Serra